



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Convocatoria Primera Sesión de Cabildo Abierto Del Municipio de Villa de Allende, México

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto, en dicha sesión los habitantes participarán, directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencias sobre el mismo, para lo cual el cabildo, escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta a dictaminar sus resoluciones.

En razón de lo anterior el H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I párrafo primero y párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, emite:

Convocatoria abierta

Bases:

Primera:

Lugar, fecha y hora

En el auditorio de la Delegación Municipal de la comunidad de Bosencheve, sito en Camino a las Dalias, Domicilio Conocido, Bosencheve 51000, Villa de Allende, México, (Auditorio de la Delegación Municipal), el día 17 de junio, en punto de las 11:00 horas.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Segunda:

De los participantes

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Villa de Allende, que cumplan con los siguientes requisitos

- A) Presentar credencial para votar con fotografía vigente, con domicilio en el municipio, (copia).
- B) Presentar propuestas, respecto a temas de interés general o de su comunidad.
- C) Podrán registrarse por tema hasta 10 participantes.
- D) Los participantes deberán presentar en un máximo dos cuartillas las propuestas en original y copia, señalando número de teléfono y correo electrónico apercibidos de que en caso de que no presenten la documentación requerida, no se realice una propuesta concreta o el tema verse sobre algo diferente al objetivo de la presente convocatoria, será desechadas.
- E) Los participantes deberán asistir 15 minutos antes del inicio de la sesión para su registro respectivo, en caso contrario se cancelará su participación. Así mismo están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial, los ciudadanos participaran con derecho a



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y que se encuentren debidamente inscritos en el orden del día.

- F) El participante solo podrá hacer uso de la palabra por una sola vez hasta por cinco minutos cuando les sea concedida por quien preside la sesión y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

Tercera:

Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser en presentada en el periodo comprendido del 02 al 16 de junio del 2022, en días y horas hábiles (09:00 a 16:00 hrs) en las oficinas de la secretaría del ayuntamiento, sito en Planta Alta, Palacio Municipal Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal C.P. 51000, ubicadas en Villa de Allende, México, planta alta

Cuarta:

Del procedimiento de selección

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico y/o estrados el listado de los participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

Quinta:

Causas de suspensión del Cabildo en Sesión Abierta.

Serán causas de suspensión del Cabildo en Sesión Abierta, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física de los asistentes.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Sexta:

De los casos no previstos.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por el presidente y el secretario municipal, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en la página electrónica oficial de esta Municipalidad y en los Estrados.

Villa de Allende, México a 02 de junio de 2022.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25